



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

VISTO:

Que resulta necesario consignar la cantidad de resoluciones emitidas en el corriente año;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que en el transcurso del presente año se han dictado ochocientos veintidos (822) resoluciones, incluida la presente, numeradas en forma correlativa desde el 001 al 822.

ARTICULO 2º.- Archívese para constancia en la respectiva carpeta de resoluciones.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

RESOLUCION Nº 822 - 89